



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Honorable Consejo Superior

Número:

Referencia: ACTA 4 Sesión Ordinaria HCS 16-4-24

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión Ordinaria del 16 de abril de 2024

ACTA N° 4

PRESIDENCIA DE LA SRA. VICERRECTORA, Mariela Alejandra Marchisio, Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago y de la Prosecretaria, Ing. Paola Campitelli.

Asistencia: DECANOS y VICEDECANOS: DUTTO, Jorge; FERRERO, Graciela; ALBERTO, Catalina; PARISI, Mariela Lucrecia; RECABARREN, Pablo Genero; OLGUÍN, Guillermo Jorge; DE LEONARDI, Guillermo Enrique; SILVETTI, Silvia Patricia de Guadalupe; MARISCAL, Marcelo; PERALTA, María Inés; DEZZUTTO, Flavia Andrea; BARRERA BUTELER, Guillermo Eduardo; PIZZI, Rogelio Daniel; PERENO, Germán Leandro.

DIRECTORES: MARINELLI, Andrea del Valle; GUERRA, Aldo Sergio.

DOCENTES: BOCCO, Mónica de Lourdes; BUTELER, María José; DIB, Héctor Daniel; ALANIZ, María Ercilia; LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl; PIZARRO, Sandra Liz; SÁNCHEZ DAGÚM, Mercedes Lucía; FABRO, Georgina; SOLDEVILA, Alicia Rosa; VELASCO, Marisa Norma; MORALES LAMBERTI, Alicia; VANONI, Susana del Carmen; BERRA, Cecilia Emma.

ESTUDIANTES: PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés; GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro; ORELLANA, Ariadna Aylén; SALAZAR, Camila; GIULIANO, Macarena Noé; CASIVA, Juan José; BRENTA, Agustina Rocío; BUSTOS LAURENTI, Nicolás; GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; LAZARTE, Martín Alejandro; STANIS, Fulvio.

NODOCENTES: FERNÁNDEZ, Gerardo.

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Mgter. Jhon Boretto

Vicerrectora: Arq. Mariela Marchisio

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Guillermo BARRERA BUTELER y Dr. Edgardo GARCÍA CHIPLE.

Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Rogelio PIZZI y Dra. Patricia PAGLINI.

Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Mg. Pablo RECABARREN y Dra. Magalí CARRO PÉREZ.

Fac. de Cs. Económicas: Dra. Catalina Lucía ALBERTO y Dr. Ricardo DESCALZI.

Fac. de Arquitectura: Arq. Mg, Mariela Alejandra MARCHISIO y Arq. Guillermo Jorge OLGUÍN.

Fac. de Odontología: Dr. Guillermo DE LEONARDI y Dr. Federico BUSLEIMAN

Fac. de Filosofía y Humanidades: Lic. Flavia Andrea DEZZUTTO y Lic. Andrés MUÑOZ.

Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Jorge DUTTO e Ing. Ariel Rampoldi.

Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Marcelo Mario MARISCAL y Dra. Silvia CORREA.

Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Silvia SILVETTI y Dr. Gustavo Alberto MONTI.

Fac. de Psicología: Mgter. Germán PERENO y Lic. Alejandra ROSSI.

Fac. de Lenguas: Dra. Graciela FERRERO y Mgter. María Belén OLIVA LINARES.

Fac. de Artes: Mgter. Ana MOHADED y Federico SAMMARTINO.

Fac. de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés PERALTA y Mgter. Jacinta BURIOVICH.

Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI y Dra. Fabiana MARTÍNEZ.

DIRECTORES:

ESCMB, Prof. MARINELLI, Andrea y Prof. AMUCHÁSTEGUI, María Alejandra.

CNM, Ing. Aldo Sergio GUERRA y Dra. DÍAZ GAVIER, María Felisa.

EGRESADOS:

Titulares

- 1) Ing. RIZZOTTI, Carlos Fabián
- 2) Ab. LAZARTE, Martín Alejandro;
- 3) Ab. VILLANUEVA, Dania Guadalupe

Suplentes

- 1) Ab. JÁNDULA CID, Mariano
- 2) Arq. PESTRÍN, Gabriela
- 3) Lic. STANIS, Fulvio

ESTUDIANTES

Titulares

- 1) PIOLI BRIZUELA y DORIA, María Inés
- 2) LANTIERI, Stefanía

- 3) ORELLANA, Ariadna Aylén
- 4) SALAZAR, Camila
- 5) GIULIANO, Macarena Noé
- 6) CASIVA, Juan José
- 7) HARTKOPF, Darío
- 8) SANGOY, Ayrton
- 9) SCHIAVI, Marcos
- 10) GALIMBERTI MÓNACO, Martina.

Suplente

- 1) RAYA PLASENCIA, Luciana
- 2) GHIRIMOLDI, Sebastián Leandro
- 3) PERAZZOLO GARIBOTTI, Lucio
- 4) BAZZANA SOSA, Mauricio Javier Lucas
- 5) ALVAREZ, Guadalupe
- 6) CAZAS, Ivanna Micaela
- 7) PARDO, Fabrizio
- 8) BRENTA, Agustina Rocío
- 9) BUSTOS LAURENTI, Nicolás
- 10) PACHADO, Lucía Maite

NODOCENTES:

Titulares

- 1) Sr. GATTI, Fernando Martín
- 2) Sr. FERNÁNDEZ, Gerardo

Suplentes

- 1) Dr. RÍOS, Martín Gabriel
- 2) Lic. MARTÍNEZ, Analía

DOCENTES:

- Fac. de Lenguas

Tit. Dra. BUTELER, María José

Supl. Esp. PUGGE, María Dolores

- Fac. de Ciencias Económicas:

Tit. Cr. DIB, Héctor Daniel

Supl. Mgter. PAREDES, María Daniela

- Fac. de Psicología

Tit. Mgter. BERRA, Cecilia Emma

Supl. Dra. PREVITALI, María Elena

- Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:

Tit. Dr. FANTINO, Fernando Amado

Supl. Dra. LIMANDRI, Silvina Paola

- Fac. de Ciencias Sociales

Tit. Lic. SOLDEVILA, Alicia Rosa

Supl. Dra. ECHAVARRI, Leticia

- Fac. de Artes

Tit. Prof. FORMENTO, Evert Luis

Supl. Mgter. AIZENBERG, Alejandro

- Fac. de Filosofía y Humanidades:

Tit. Dra. VELASCO, Marisa Norma

Supl. Mgter. PEREYRA, Lilita Valentina

- Fac. de Ciencias Químicas

Tit. Dr. MORÓN, Víctor Gabriel

Supl. Dra. FABRO, Georgina

- Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:

Supl. Arq. PIZARRO, Sandra Liz

- Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Supl. Ing. LEGUIZAMÓN, Carlos Raúl.

- Fac. de Ciencias Médicas:

Tit. Dra. VANONI, Susana del Carmen

Supl. Méd. CARBEL, Gerardo Alejandro

- Fac. de Ciencias de la Comunicación

Tit. Dra. ALÁNIZ, María Ercilia

- Fac. de Ciencias Agropecuarias:

Tit. Mgter. BOCCO, Mónica de Lourdes

Supl. Ing. SUÁREZ, Marcos Eugenio

- Fac. de Odontología

Tit. Dra. SÁNCHEZ DAGUM, Mercedes Lucía

Supl. Dra. VERA, Mónica Mabel

- Fac. de Derecho:

Tit. Dra. MORALES LAMBERTI, Alicia

Supl. Dr. BELMAÑA, Ricardo

SUMARIO

I.- ACTA. Pág. 5.

II.- ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.

III.- RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta). Pág. 5.

IV.- RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta). Pág. 6.

V.- RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 8.

VI.- DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ADHESIÓN. Pág. 9.

VII.- BECAS CONECTIVIDAD, NUTRIRSE Y DEPORTIVAS. LISTADO DE BENEFICIARIOS.

-CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN. CREACIÓN, PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO.

-IMPUGNACIONES PRESENTADAS POR LA DOCTORA DORADO. RECHAZO.

-CONCURSOS VIRTUALES. REGLAMENTACIÓN. VIGENCIA.

-CANAL DE DENUNCIAS. SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

-CIN. ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN. Pág. 9.

VIII.- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 12.

-En la ciudad de Córdoba, a dieciséis días del mes de abril de dos mil veinticuatro, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia de la Sra. Vicerrectora Mariela Marchisio y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 16 y 59:

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Buenas tardes. Vamos a comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha, 16 de abril de 2024.

I.

ACTA.

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 3 de la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2024, que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

II.

ASUNTOS ENTRADOS.

1.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 7 de fecha 08-04-2024.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 8 de fecha 15-04-2024.

III.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-EX-2022-00872411- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-559-E-UNC-REC - Dejar sin efecto el Contrato CONVE-2023-01157631-UNC-REC "PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRITIVA Proyecto N° 27, aprobado por Resolución Rectoral N° RR2023-3182-E-UNC-REC y suscripto con la firma Valorasoy S.A. y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. Aprobar el Contrato "PROMOCIÓN DE LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y NUTRITIVA Proyecto N° 27 - Beneficiarios: Universidad Nacional de Córdoba – Valorasoy S.A." que en proyecto se agrega a la presente como Anexo I, a celebrar RADentre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, la firma VALORASOY S.A. (CUIT 30-71173000-8) y esta Casa de Altos Estudios, y suscribirlo.

2.-EX-2023-00530421- -UNC-ME#LH - RR-2024-588-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico, a celebrar con la firma HIXWER ARGENTINA S.A. (CUIT 30-71515292-0), y suscribirlo.

3.-EX-2023-00766951- -UNC-ME#LH - RR-2024-493-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta transitoria docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", con vigencia entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 2023.

4.-EX-2023-00825240- -UNC-ME#SGI - RR-2024-518-E-UNC-REC - Aprobar sendos convenios celebrados entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Banco Supervielle S.A. en el marco del "Programa de Apoyo a Becas y Subsidios.

5.-EX-2023-00890066- -UNC-ME#SPS - RR-2024-498-E-UNC-REC - Convalidar el ActaAcuerdo rubricada en esta ciudad el 19 de octubre de 2023 con la ASOCIACIÓN HOSPITAL INFANTIL DE ALTA CÓRDOBA.

6.-EX-2023-00947280- -UNC-ME#SECYT - RR-2024-564-E-UNC-REC - Aprobar el contrato de Promoción Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica START UP PICT START UP, que se celebra entre la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, y la Universidad Nacional De Cordoba, y autorizar al Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

7.-EX-2023-01048726- -UNC-ME#LH - RR-2024-421-E-UNC-REC - Aprobar la modificación transitoria de planta de cargos del personal del Laboratorio de Hemoderivados. RR-2024-527-E-UNC-REC - Como consecuencia de lo dispuesto en el decisorio antes mencionado, designar interinamente en el Laboratorio de Hemoderivados al personal que se menciona seguidamente en los cargos que se indica en cada caso desde la fecha y hasta el 31 de didiembre de 2024, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados, desde el 1 de enero de 2024 y hasta el día de ayer a los docentes que se detallan en la misma. RR-2024-583-E-UNC-REC - Rectificar el Artículo 1 de la RR-2024-527-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice ...hasta el 31 de didiembre de 2024..., debe decir ...hasta el 31 de diciembre de 2024...

8.-EX-2023-01107407- -UNC-ME#FCE - RR-2024-589-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación, a celebrar con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), y suscribirlo.

9.-EX-2024-00108721- -UNC-ME#PRI - RR-2024-590-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Cooperación en sus respectivas versiones, a celebrarse entre la Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) Brasil y la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), y suscribirlos.

10.-EX-2024-00153441- -UNC-ME#PRI - RR-2024-591-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación a celebrar la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) y el Instituto Pedro Nunes (Portugal), y suscribirlos.

11.-EX-2024-00154748- -UNC-ME#FD - RR-2024-543-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2024-1-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático durante el año 2024, al señor Profesor Doctor Manuel Antonio GONZALEZ CASTRO, Legajo N°35.376, DNI 20.150.570 en su carácter de Profesor Adjunto regular, con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial" y Profesor Adjunto interino, con dedicación Simple (C. 111) en la Cátedra "B" de la asignatura Introducción al Derecho de la Facultad de Derecho, de conformidad a lo dispuesto por la Res. Rec. N° 1122/01 – (T.O. de la Ord. H.C.S. 17/87).

IV.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

12.-EX-2023-00943648- -UNC-ME#FFYH - RHCD-2024-49-E-UNC-DEC#FFYH - Aprobar la modificación de planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

13.-EX-2023-01054359- -UNC-ME#FFYH - RHCD-2024-88-E-UNC-DEC#FFYH - Aprobar la modificación de planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

14.-EX-2024-00175321- -UNC-ME#FCC - RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FCC – Apruébase la transformación de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en el espacio curricular "Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica - Cátedra A" del ciclo básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

V.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

15.-EX-2023-00046130- -UNC-ME#FD - RR-2024-580-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD- 2024-15-E-UNC-DEC#FD, y en consecuencia, designar por concurso al Dr. Carlos Alberto TOSELLI (Leg. 36.380) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Artículo 2°.- Designar por concurso al Dr. Marcelo José SALOMÓN (Leg. 38.542) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", a partir de la fecha y por el término reglamentario.

Artículo 3°.- Disponer que la mencionada unidad académica deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

Artículo 4°.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC, en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 5°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

16.-EX-2024-00056526- -UNC-ME#FL - RR-2024-566-E-UNC-REC

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada en la Facultad de Lenguas por la Profesora ELENA DEL CARMEN PEREZ (Leg. Univ. N° 16981) a un cargo de Profesora Titular D.E. (101), a partir del 19 de febrero de 2024, por los motivos expuestos precedentemente y de acuerdo a lo establecido por el Dcto. 8820/62.

Artículo 2°.- Comuníquese a la interesada, a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

VI.

DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO. ADHESIÓN.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Yo quería tomarme un minuto porque hoy es un día muy particular, es el día del docente universitario, así que quiero agradecer a los docentes que están en la sesión porque en su asueto han venido al Consejo, y felicitarnos, porque me incluyo, somos todos docentes universitarios en nuestro día.

De paso, les comento que estamos organizando la actividad del 23, y a la brevedad, que sería jueves a la noche, les vamos a avisar cuáles son las acciones y cómo lo vamos a llevar a cabo para que nos ayuden a difundir y ojalá logremos la mayor adhesión no sólo de la comunidad universitaria sino, como hablábamos recién de toda la comunidad que está por afuera de la diaria de la universidad pero que forma parte de nuestra UNC. Muchas gracias.

VII.

-BECAS CONECTIVIDAD, NUTRIRSE Y DEPORTIVAS. LISTADO DE BENEFICIARIOS.

-CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN Y METODOLOGÍA DE SISTEMAS DIGITALES DE REPRESENTACIÓN. CREACIÓN, PLAN DE ESTUDIOS Y REGLAMENTO.

-IMPUGNACIONES PRESENTADAS POR LA DOCTORA DORADO. REHAZO.

-CONCURSOS VIRTUALES. REGLAMENTACIÓN. VIGENCIA.

-CANAL DE DENUNCIAS. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS DE LA NACIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

-CIN. ADHESIÓN. PROYECTO DE DECLARACIÓN.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS. APROBACIÓN.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay algunos tratamientos sobre tablas.

Está el despacho de comisión, número 3, que es sobre las becas Conectividad, Nutrirse y deportivas.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2023-10062442, hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, en el orden 28 y, en consecuencia, aprobar el primer listado de estudiantes beneficiarios de becas Nutrirse 2024, Conectividad 2024 y deportivas 2024.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente en el orden 5 del temario de comisiones, 2024-135398, sobre la aprobación de la creación, el plan de estudios y reglamento de la carrera de Especialización y Metodología de Sistemas Digitales, de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- El expediente 2024-135398, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura y Diseño y, en consecuencia, aprobar la creación, el plan de estudios y reglamento de la carrera Especialización en Metodología y Sistemas Digitales de Representación para Arquitectura y Diseño, que se incorpora a la presente como anexos 1 y 2.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- También está sobre tablas el expediente en orden número 8, expediente 2022-1004124, es rechazar impugnaciones presentadas por la doctora Dorado.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- En consideración el tratamiento del expediente 2022-1004124, rechazar las impugnaciones presentadas por la doctora Claudia Dorado, en contra del dictamen y la ampliación del mismo que fueron remitidos por el Tribunal de Concursos convocado por Resolución 173-2023 del Rectorado y la HCS 526/2023.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Hay otros tratamientos sobre tablas. Hay dos declaraciones pero también hay un expediente sobre la vigencia de la reglamentación de los concursos virtuales.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Artículo 1º.- Prorrogar los plazos establecidos por las Resoluciones 508-2021, rectoral, y 1542-2022, mientras el Consejo Superior lo considere pertinente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Y tenemos dos declaraciones, una es relativa al tema de canal de denuncias presentado por la Subsecretaría de Políticas Universitarias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Artículo 1º.- Ratificar el pleno respeto de los derechos a la libertad académica, a la libertad de opinión y de expresión de todos y todas los/las miembros de la Universidad Nacional de Córdoba, sus unidades académicas incluidos las/los profesores y profesoras, estudiantes, egresados y egresadas, investigadores e investigadoras, el personal administrativo y las personas ajenas a la institución que participan en las actividades académicas. Garantizar a miembros de las comunidades académicas que consideren que su derecho a la libertad académica ha sido objeto de injerencias injustificada en el acceso a los medios administrativos y judiciales pertinentes así como a la formulación de sus reclamaciones ante los titulares de mandato de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, ONU, la UNESCO, los órganos interamericanos internacionales pertinentes, creados en virtud del Tratado de Derechos Humanos y otros órganos regionales e internacionales.

Artículo 3º.- De forma.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Está redactado como resolución. En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Después tenemos una relacionada con la declaración que hizo el CIN el 9 de abril, que es adherir a esa declaración.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración el tratamiento de este expediente. Se autoriza el tratamiento. Si no hay objeciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Tiene la palabra la consiliaria Galimberti.

SRA. CONSILIARIA GALIMBERTI.- Atento la situación que atraviesan las universidades nacionales y la educación pública, resulta más que importante que este Cuerpo se expida al respecto de esto y que podamos acompañar el evento anunciado para el 23 de abril, sean cuales sean las actividades que se definan para nuestra Provincia, para nuestra ciudad de Córdoba, que podamos adherir y que vayamos como comunidad universitaria a unir fuerzas, junto con la sociedad en defensa de la educación pública, de la ciencia y del sistema universitario nacional en su conjunto, para que verdaderamente sea federal, como se dijo en la comisión. Nada más, muchísimas gracias.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Tiene la palabra el consiliario Bustos.

SR. CONSILIARIO BUSTOS.- En la misma línea que la consiliaria preopinante, me parece muy importante poder, además de adherir a la convocatoria realizada por el CIN, desde este Cuerpo y todos los claustros y toda la gestión de la universidad invitar enfáticamente a la movilización, de la forma que sea que vaya a suceder, el martes que viene. A su vez, también celebrar que después de la discusión se haya podido sacar un pronunciamiento en repudio al canal de denuncias ofrecido por la Subsecretaría de Políticas Universitarias de la Nación, lo cual es un hecho aberrante que debió haber sido repudiado en sus comienzos, pero celebro que ello haya podido salir. Insto a todos a que le den amplia difusión a todo eso que está sucediendo hoy y que ha salido hoy de este honorable Cuerpo colegiado.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Tiene la palabra la consiliaria Orellana.

SRA. CONSILIARIA ORELLANA.- Para agregar a lo que decían mis compañeros, primero, buenas tardes a todos y a todas, quería comentar que este jueves vamos a tener una reunión los gremios universitarios con autoridades de la universidad para poder discutir cuáles van a ser los lineamientos o cuál va a ser la actividad que vamos a llevar adelante para el día 23, en donde, de común acuerdo y unificando criterios, vamos a poder mantener una postura que sea centralizada entre los diferentes actores universitarios.

Por otro lado, tengo entendido que vamos a poder armar un documento, que es importante que podamos adherir todos los espacios que componemos la universidad para que tenga la mayor fuerza posible hacia la comunidad en general.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Gracias, consiliaria.

-Siendo las 17 y 13, ingresan al recinto

la consilliaría Morales Lamberti y el consiliario Martín Lazarte.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

VIII.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Secretaría de Ciencia y Tecnología

1. -EX-2022-00856645- -UNC-ME#SECYT - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en su nota de orden 28 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución de orden 30, referido a la extensión del plazo para la ejecución de los Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que gestiona y financia la mencionada Secretaria.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC

2. -EX-2024-00218850- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, aprobar la Memoria y Balance del Ejercicio N° 52 correspondiente al año 2023 y Presupuesto de Gastos y Plan de Asignación de Recursos del año 2024, que obran en el orden 2 y forman parte integrante de la presente, en el marco de lo dispuesto por el Art. 36 de la OHCS 9/2009.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Doctor Honoris Causa

3. -EX-2024-00045565- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-49-E-UNC-DEC#FL, de orden 7 que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis GARCÍA MONTERO, en reconocimiento a sus innumerables actividades literarias en el campo de las letras, es escritor, catedrático de la Universidad de Granada, crítico, ensayista, bibliófilo, traductor, columnista, editor y actual Director del Instituto Cervantes. Autor de 58 libros y de más de un centenar de capítulos en obras colectivas. El Dr. GARCÍA MONTERO obtuvo distinciones como Premio Federico García Lorca, de la Universidad de Granada; el Adonais; el Loewe y el Premio Nacional de Poesía; reconocido con el Premio Nacional de la Crítica y con el Premio Andalucía de la Crítica, recibió la Medalla de Andalucía, el Premio Poetas del Mundo Latino; el Ramón López Velarde de Méjico; el Paralelo 0 de Ecuador. Estuvo en nuestra ciudad coorganizando el VIII Congreso de la Lengua Española celebrado en marzo de 2019, "Latinoamérica y el futuro del español. Cultura y educación. Tecnología y emprendimientos" logrando puntos de excelencia que justificarían esta distinción de la UNC; todo ello teniendo en consideración la OHCS 14/1984 y su modificatoria OHCS 23/1984.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Ferrero.

SRA. CONSILIARIA FERRERO.- Quiero justificar este pedido de parte de la Facultad de Lenguas. Se otorgaría un doctorado honoris causa a un poeta que, además, es el director del Instituto Cervantes. Es un poeta muy representativo de una época, la transición y la consolidación de la democracia española y, tal vez, el que más convicentemente ha sabido poner esa época en verso. Entiende la poesía como una práctica social e ideológica, su poesía frente al formalismo de la última etapa del franquismo es de corte realista, coloquial, llana, con el objeto de interpelar al lector. Por simplificar, se trata de una poesía de compromiso que se extiende desde el año 1981 hasta recién, hasta el año 2023. Fue el fundador de lo que se llamó la poesía de la experiencia en España que, si ustedes quieren emparentar con otras formas poéticas también en español, se aproximaría a la poesía de Mario Benedetti o a la de Ernesto Cardenal en algún sentido.

Además, como director del Cervantes y frente a la idea que suele tenerse del Instituto Cervantes como una suerte de apéndice de la Real Academia Española, que no es así, está encargado de la difusión de la cultura y la lengua española, y el programa que lleva a cabo desde el año 2018, en que fue puesto en funciones por el presidente de gobierno Pedro Sánchez, es lo que se llama o lo que se ha llamado "lo uno en lo diverso", que significa la defensa no sólo del español castellano, sino de las lenguas que se hablan en España, de las diversas lenguas y de las variedades lingüísticas del español, es decir, en cada una de las sedes que el Instituto Cervantes tiene desparramadas por el mundo dan clase de español hablantes rioplatenses, por ejemplo, y hay aproximadamente cuarenta argentinos con nuestra particular variedad dando clase; venezolanos, colombianos, ecuatorianos, etcétera. Es decir, esto es un criterio de apertura, o sea, en Rumania aprenden nuestro voseo con toda tranquilidad y en esto consiste el proyecto de "lo uno en lo diverso", a tirar abajo esta idea del supremacismo hispánico peninsular a través de una adecuada difusión de la lengua que es, en todo caso, el español o el castellano, el habla de todos. Nada más.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Modificación de la OHCS 6/2008

4. -EX-2024-00182621- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión ad hoc de Géneros, Identidades y Diversidades en el orden 2 y, en consecuencia, modificar el Art. 15 de la OHCS 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC), permitiendo la incorporación de un informe específico que pueda dar cuenta de las tareas de cuidado, debidamente acreditadas, (periodos de licencia por maternidad, cuidado de familiares a cargo), que pueda ser considerado por el tribunal como una información que aporta al contexto del desempeño de la persona que se encuentra en proceso de evaluación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Pedido de Informe

5. -EX-2024-00182839- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo sugerido por la Comisión ad hoc de Géneros, Identidades y Diversidades en el orden 2 y, en consecuencia, solicitar a la Dirección General de Sumarios, que eleve a este Cuerpo, el estado de avance y/o situación de los expedientes iniciados por cuestiones de violencia de género, que se encuentran en trámite.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Reválida de Título

6. -EX-2022-00765928- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2024-63-E-UNC-DEC#FCM de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar al Sr. Juan Pablo BRIANSON SOLIS, DNI 96.191.002, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Privada del Valle de Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia, con el de Médico que otorga la Facultad de Ciencias Médicas de esta Universidad, según lo dispuesto por OHCS 10/2011 y teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en orden 23.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso

7. -EX-2023-00556978- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-165-E-

UNC-DEC#FCEFYN de orden 38, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura Termodinámica Química, del Departamento Química Industrial y Aplicada. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

8. -EX-2023-00736426- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-179-E-UNCDEC#FCE de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular (Cód. 103) con dedicación simple en el Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos y Asignación Principal Administración de Recursos Humanos I, del Departamento de Administración y Tecnologías de la Información, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

9. -EX-2023-00777268- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2023-1032-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 44, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple, en las Asignaturas "Programación Concurrente" y "Proyecto Integrador", del Departamento Computación. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

10. -EX-2023-00890211- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD2024-74-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 31, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) 6 cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple, en la Asignatura "Física II", del Departamento Física. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

11. -EX-2023-00957604- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2023-707-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-71-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 31 y 45, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Seminario de Variación Lingüística, en la Escuela de Letras, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

12. -EX-2023-00979044- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-73-EUNC-DEC#FFYH de orden 36, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple para la Cátedra Instituciones Argentinas, en la Escuela de Archivología, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

13.-EX-2023-01010696- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-38-EUNC-DEC#FFYH de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple para la Cátedra Historia de la Filosofía Práctica, en la Escuela de Filosofía, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

14. -EX-2023-01029405- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2024-174-E-UNCDEC#FCE de orden 21, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a (Cód. 111) con dedicación simple en el Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía y Asignación

Principal: Macroeconomía I, del Departamento de Economía y Finanzas, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la citada Resolución.

15. -EX-2023-01088380- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-3-E-UNC-DEC#FL y RHCD2024-62-E-UNC-DEC#FL de órdenes 17 y 28, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple (Cód. 103) en la asignatura Lingüística Contrastiva y Teoría de la Traducción - Sección Español, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

16. -EX-2023-01092989- -UNC-ME#FA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes, en su RHCD-2024-26-E-UNC-DEC#FA de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Asociado/a con dedicación semiexclusiva en la materia Instrumento Aplicado I (Piano), con atención en las materias Instrumento Aplicado II a IV (Piano) de las carreras: Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello), Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos, Profesorado en Educación Musical y Licenciatura en Educación Musical, todas del Departamento Académico de Música, de la Facultad de Artes. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17. -EX-2023-01112955- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-41-EUNC-DEC#FFYH de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación simple para la Cátedra: Etnohistoria Andina, en la Escuela de Historia, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

18. -EX-2023-01121398- -UNC-ME#CNM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus RDIR-2023-384-E-UNCDIR#CNM, RDIR-2023-899-E-UNC-DIR#CNM y RDIR-2024-117-E-UNC-DIR#CNM de órdenes 9, 14 y 36, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 24 (veinticuatro) horas cátedra de Educación Tecnológica, en el marco de la OHCS 14/2012, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 21 y 25. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo de la RDIR-2024-117-E-UNC-DIR#CNM. Autorizar que las solicitudes de inscripción se recepten en la Secretaría de Asuntos Académicos del Colegio Nacional de Monserrat de acuerdo a las fechas que fije la Dirección del Colegio. Delegar de forma excepcional y únicamente para este concurso, en el Director del Colegio Nacional de Monserrat la designación de los veedores estudiantiles.

19. -EX-2024-00119965- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-70-E-UNC-DEC#FL de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), y 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple (Cód. 111), en la asignatura Fonética y Fonología II - Sección Inglés, de la citada Facultad. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 7 al 19 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamado a Concurso - Dejar sin efecto

20. -EX-2024-00060939- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD- RHCD-2024-52-E-UNC-DEC#FFYH de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto la RHCS 144/2017, que aprueba el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple para la cátedra Clasificación y Ordenación Documental, teniendo en consideración lo informado en órdenes 7 y 8.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Llamados a Concurso - Suspensión

21. -EX-2023-00126477- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-56-EUNC-DEC#FFYH de orden 76 y, en consecuencia, suspender el llamado a concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva para la Cátedra Curso de Nivelación para la Escuela de Letras, que fuera aprobado por RHCS-2023-1174-EUNC-REC, mientras la Prof. María Guadalupe ERRO (Leg. 37.569) se encuentre comprendida en lo establecido en el Art. 3º de la OHCS 8/1986 (t.o. RR 433/2009), teniendo en consideración el DDAJ-2024-74672-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 86.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Designaciones por Concurso

22. -EX-2021-00639695- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-20-E-UNC-DEC#FAUD de orden 76, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. María Rebeca MEDINA (Leg. 33.420), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia de la Arquitectura III A de la carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Eximir a la Arq. María Rebeca MEDINA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 68, y lo establecido por el Art. 63º de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31º del CCT Docente.

23. -EX-2022-00348366- -UNC-ME#FAUD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2024-16-E-UNC-DEC#FAUD de orden 29, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Arq. Gabriela Fernanda ASÍS FERRI (Leg. 42.403), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Estructuras II A de la carrera de Arquitectura, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

24. -EX-2023-00710230- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-120-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Camilo Iván MATTONI (Leg. 37.146), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en las asignaturas "Teoría y Métodos Taxonómicos" y "Diversidad Biológica II", del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

25. -EX-2023-00846198- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en sus RHCD-2024-34-E-UNC-DEC#FCC, RD-2024-251-E-UNC-DEC#FCC de órdenes 55 y 66 respectivamente, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Maximiliano Alberto BRON (Leg. 54.520), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Anual "Comunicación Institucional", orientación: Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

26. -EX-2023-00895675- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-116-E-UNC-DEC#FCEFYN, de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Técnico Mecánico Electricista Víctor Hugo VIGNOLO (Leg. 29.057), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Motores de Combustión Interna, del Departamento Máquinas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al TME Víctor Hugo VIGNOLO del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 7, y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitario. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

27. -EX-2023-00934992- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-117-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 17, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Carlos Federico ESTRADA (Leg. 41.557), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Área Tecnología Básica, en las asignaturas "Mecánica de las Estructuras" y "Mecánica de las Estructuras I", del Departamento Estructuras, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

28. -EX-2023-00944704- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-196-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Mgtr. Elisa Rosa GARELLA (Leg. 26.075), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en las Asignaturas "Legislación y Ética Profesional", "Ingeniería Legal y Ética", "Ingeniería Legal" y "Gestión de Organizaciones Industriales", del Departamento Ingeniería Económica y Legal, desde la fecha y hasta el 14-04-2030, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

29. -EX-2023-00946067- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-115-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 18, que se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alina Beatriz GUERESCHI (Leg. 38.900), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas "Petrología Ígnea y

Metamórfica” y “Taller Integral de Campo III” del Departamento Geología Básica, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años. Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 22 al 29 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Prórrogas de Concurso

30. -EX-2021-00273412- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-357-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD2023-1402-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2023-2048-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-216-E-UNC-DEC#FCEFYN de órdenes 11, 20, 33 y 47 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN (Leg. 26.048), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Introducción a la Biología del Departamento de Fisiología, desde el 26-05-2021 y hasta el 26-03-2028, día anterior al que el citado docente cumple 70 años, en el marco de la OHCS 1/1998.

31. -EX-2023-00000028- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-88-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 14, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación del Dr. Roberto Carlos URCELAY (Leg. 36.842), en su cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la asignatura Diversidad Vegetal I del Departamento Diversidad Biológica y Ecológica, desde el 05-04-2024 y hasta el 04-04-2025, en el marco de la OHCS 1/1998.

32. -EX-2023-01110585- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-131-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Mgtr. Marina Silvia MASULLO (Leg. 30.850), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva en la asignatura Problemática de la Educación en Ciencias del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde el 18-05-2024 y hasta el 07-08-2027, en el marco de la OHCS 1/1998.

33. -EX-2024-00150667- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-46-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865), en su cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación simple en la asignatura Lexicología, Lexicografía Españolas y Principios de Contrastividad, Sección Español, desde el 01-08-2024 y hasta el 24-02-2025, en el marco del Art. 23 de la OHCS 6/2008 (t.o. RR-2018-1933-EUNC-REC).

34. -EX-2024-00150699- -UNC-ME#FL - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD2024-43-E-UNC-DEC#FL de orden 11, que se anexa a la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. Ivana María ALOCHIS (Leg. 24.865), en su cargo de Profesora Adjunta por concurso con dedicación semiexclusiva en la asignatura Lengua Castellana I, sección Común, desde el 21-05-2024 y hasta el 14-12-2024, en el marco del Art. 23 de la OHCS 6/2008 (t.o. RR-2018-1933-E-UNC-REC).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en

bloque los puntos 30 al 34 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Unificación de Cargos

35. -EX-2023-00943648- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-49-E-UNC-DEC#FFYH de orden 27, que se anexa a lo presente y, en consecuencia, unificar los cargos concursados de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras, y de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras del Dr. Claudio Fernando DÍAZ (Leg. 36.035), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva en la cátedra Sociología del Discurso de la Escuela de Letras, con vencimiento el 19-10-2030, según la designación efectuada mediante RHCS2023-1700-E-UNC-REC, todo ello en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014.

36. -EX-2023-01054359- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-88-E-UNC-DEC#FFYH de orden 21, que se anexa a lo presente y, en consecuencia, unificar los cargos concursados de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras, y de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras de la Dra. Silvia Susana CATTONI (Leg. 30.122), en un cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación semiexclusiva en la cátedra Literatura Italiana de la Escuela de Letras, con vencimiento el 19-10-2030, según la designación efectuada mediante RHCS2023-1689-E-UNC-REC, todo ello en el marco del Art. 5° de la OHCS 2/2014.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 35 y 36 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comités Evaluadores

37. -EX-2023-00555676- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus RHCD-2023-336-E-UNCDEC#FCS, RHCD-2023-342-E-UNC-DEC#FCS y RHCD-2024-4-E-UNC-DEC#FCS de órdenes 29, 40 y 57 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador "Interdisciplinario III 2023", que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2022 al 31-10-2023, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

38. -EX-2023-01115597- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-71-E-UNC-DEC#FL de orden 24, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Literatura y Cultura, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la OHCS

6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

39. -EX-2023-01115631- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-47-E-UNC-DEC#FL de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Ciencias del Lenguaje II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

40. -EX-2023-01115645- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-44-E-UNC-DEC#FL de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Ciencias del Lenguaje I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

41. -EX-2023-01115659- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-45-E-UNC-DEC#FL de orden 23, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador de Formación Docente, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

42. -EX-2024-00031262- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2024-26-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-78-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 28 y 42, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador – Área Humanidades II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

43. -EX-2024-00031291- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2024-6-EUNC-DEC#FFYH y RHCD-2024-100-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 28 y 42, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Investigación Científica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

44. -EX-2024-00031321- -UNC-ME#FFYH - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-53-EUNC-DEC#FFYH de orden 28, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador - Área Formación Profesional, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

45. -EX-2024-00041665- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2024-147-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 25, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Computación Científica e Ingeniería de

Software del Departamento Computación, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

46. -EX-2024-00042670- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD2024-143-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 16, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Máquinas del Departamento Máquinas, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

47. -EX-2024-00043316- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD2024-142-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 19, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Geometría Territorial del Departamento Agrimensura, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

48. -EX-2024-00086201- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD2024-146-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 15, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Electrotecnia del Departamento Electrotecnia, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

49. -EX-2024-00161891- -UNC-ME#OAC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su RI 18/2024 de orden 3, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador Único Convocatoria 2023 B - OAC para el Área Astronomía, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido del 01-11-2023 al 31-10-2024, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la OHCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo I de la citada Resolución.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 37 al 49 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados con la abstención de la consiliaria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comité Evaluador - Rectificación de Jurado

50. -EX-2022-01093259- -UNC-ME#OAC - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Observatorio Astronómico Córdoba en su RI 24/2024 de orden 57, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-1034-E-UNC-REC, reemplazando el jurado externo Suplentes B en el Comité II-Convocatoria 2020B-2021, que se lista en el Anexo II de

la RI 64/2021; donde dice "...Dr. Nelson PADILLA Prof. Titular DE (CONC)..." debe decir: "...Dra. Lydia Sonia CIDALE Prof. Titular DE (CONC)...".

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncias Condicionadas

51. -EX-2024-00031022- -UNC-ME#ESCMB - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00035397-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Marcela Beatriz LAZÁRRAGA (Leg. 33.796) a 28 (veintiocho) horas cátedra de la unidad curricular Historia (Cód. 318) y a 3 (tres) horas cátedra de la unidad curricular Optativa III: Historia de los movimientos Culturales (Cód. 318), ambas con carácter de Titular con Vencimiento, a partir del 01-02-2024, a fin de acogerse a la jubilación.

52. -EX-2024-00046263- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en su RD-2024-58-E-UNCDEC#FL, de orden 4, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar a partir del 31-01-24, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Prof. María Silvina PERRERO (Leg. 18.167) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso en la Asignatura Estudios Textuales del Español con extensión a Introducción a los Estudios Literarios, Sección Común y Español, a fin de acogerse a la jubilación.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 51 y 52 y se dan por aprobados.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renuncia Definitiva

53. -EX-2021-00008899- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RD2021-16-E-UNC-DEC#FFYH, RHCD-2021-5-E-UNC-DEC#FFYH de órdenes 12 y 21 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Roxana Griselda PATIÑO (Leg. 23.911) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por concurso en la cátedra de Literatura Latinoamericana II de la Escuela de Letras, a partir del 01-02-2021, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. PATIÑO la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Dezzutto.

SRA. CONSILIARIA DEZZUTTO.- Esta es una renuncia definitiva muy particular, como dijo Paola, porque se produjo en contexto de pandemia y tuvo algunas idas y vueltas burocráticas en términos de su aprobación por el Superior, y naturalmente la renuncia y posterior instancia jubilatoria de la profesora, entonces, llega tardíamente a este momento burocrático el asunto. Pero me parece muy importante -y en breve estaremos con el expediente en el que se solicita para esta

profesora la consideración de su designación como emérita, llegará el momento de considerarlo-, pero aprovechar esta instancia para hacer un reconocimiento muy sentido y muy enfático del rol académico, científico, de formación y de gestión institucional de la profesora Patiño a lo largo de toda su actividad en nuestra facultad y en la Universidad Nacional de Córdoba. Roxana ha sido directora, ha estado en la dirección de la Escuela de Letras, ha sido consejera directiva, ha estado aquí en su momento en el Rectorado de la doctora Scotto -Marisa me corregirá si me equivoco o recuerdo mal- en la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, acá también esta María Inés. Por supuesto, actuó y actúa en el Comité Académico del Doctorado en Letras, desde la cátedra latinoamericana, Literatura Latinoamericana, ha efectuado una muy intensa labor de enseñanza, de producción científica y de formación. Por supuesto, Roxana, la profesora Patiño es una persona de amplio reconocimiento en su ámbito de estudios, más allá de nuestra universidad. Así que es una persona de una gran importancia en la facultad, muy considerada en todos estos aspectos que he dicho y desde el punto de vista de su lugar como compañera de trabajo, también como docente e investigadora de enorme apuesta por nuestra universidad y de la universidad pública en general. Creo que vale la oportunidad para hacer esta pequeña consideración sobre la profesora Patiño.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Consiliaria Velasco.

SRA. CONSILIARIA VELASCO.- Muchas gracias. Sumarme a todo lo que dijo la decana de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Y recordar que efectivamente Roxana fue prosecretaria de Relaciones Internacionales en un momento en que Relaciones Internacionales era una oficina chiquita, que casi no tenía ningún tipo de rol en la universidad, y le debemos a ella haber iniciado lo que hoy tenemos como una fuerte Secretaría de Relaciones Internacionales. Así que sumado a todo lo que dijo la decana, que hemos laburado durante mucho tiempo juntas con Roxana en la facultad y en el Rectorado de la Universidad, agradecerle todo lo que le dio a esta universidad y a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

54. -EX-2023-01099254- -UNC-ME#FCC - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus RD-2024-181-E-UNC-DEC#FCC y RHCD-20234-31-E-UNC-DEC#FCC de órdenes 45 y 49 respectivamente, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Mary Elizabeth VIDAL (Leg. 23.219) al cargo de Profesora Asociada dedicación exclusiva, por concurso en la Asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 01-12-2023, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Prof. VIDAL la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Suspensión de Renuncia

55. -EX-2024-00097960- -UNC-SAAD#CNM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: No hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, disponer la

suspensión de la renuncia definitiva interpuesta por el Prof. Ernesto Martín MORALES (Leg. 29.452), hasta el 28-08-2024 o la culminación del sumario que se le ha sustanciado, lo que ocurra primero, todo ello, teniendo en consideración el DDAJ-2024-74648-E-UNC-DGAJ#SG que obra en el orden 18, cuyos términos se comparten y que se anexa a la presente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Rectificación

56. -EX-2020-00168357- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FCEFYN de orden 59, que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar el Art. 1 de la RHCS-2023-1925-E-UNC-REC, donde dice "...Asignatura 'Geotecnia I'...", debe decir "...Geotecnia I - Ingeniería Ambiental III...".

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designaciones por concurso

57. -EX-2023-00051318- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-24-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Osvaldo Mario MORESCHI (Leg. 19.250) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el Grupo de Relatividad General y Gravitación, a partir del 01-04-2023 y hasta el 07-10-2026, día anterior al cual el citado docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

58. -EX-2023-00120688- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-30-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Ángel CHESTA (Leg. 28.302) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, a partir del 28-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

59. -EX-2023-00091141- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-29-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Esteban DRUETTA (Leg. 36.878) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Física de la Atmósfera, a partir del 22-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por

la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

60. -EX-2023-00024851- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-28-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Uriel KAUFMANN (Leg. 36.429) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Armónico, a partir del 14-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

61. -EX-2023-00090560- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-37-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Matías David LEE (Leg. 41.972) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área de Ciencias de la Computación, a partir del 13-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

62. -EX-2023-00031858- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-36-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Pablo AGNELLI (Leg. 40.159) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 13-08-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

63. -EX-2023-00082661- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Claudia Marina SÁNCHEZ (Leg. 33.875) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 01-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

64. -EX-2023-00094541- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-34-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Clemar Aldino SCHÜRRER (Leg. 23.406) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, a partir del 18-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

65. -EX-2023-00071838- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-32-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Guillermo Eduardo STUTZ (Leg. 26.842) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear, a partir del 06-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

66. -EX-2023-00026931- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-33-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Omar OSENDA (Leg. 26.733) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, a partir del 28-06-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

67. -EX-2022-00905039- -UNC-ME#FAMAF - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-40-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Miguel Alejandro CAMPERCHOLI (Leg. 36.093) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Grupo de Semántica Algebraica, a partir del 11-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

68. -EX-2023-01024182- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-36-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Josefina COISSON (Leg. 40.195) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Traducción Literaria, Sección Inglés", a partir del 15-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

69. -EX-2023-01024127- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-35-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Sandra Mabel FADDA (Leg. 31.678) en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la asignatura "Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa II con extensión a Cultura y Civilización de los Pueblos de Habla Inglesa I, Sección Inglés", a partir del 17-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

70. -EX-2023-01024165- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-34-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Adrián BADENES (Leg. 38.533) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística, Sección Inglés", a partir del 24-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

71. -EX-2023-01024254- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-31-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Laura PERASSI (Leg. 42.721) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Métodos y Técnicas de la Traducción con ext. a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación, Sección Francés", a partir del 17-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

72. -EX-2023-01024266- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006,

hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-17-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Laura PERASSI (Leg. 42.721) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Traducción Técnica con extensión a Traducción Científica, Sección Francés", a partir del 02-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

73. -EX-2023-01024202- -UNC-ME#FL - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2024-40-EUNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Soledad PRIETO (Leg. 51.412) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Introducción a la Traductología, Sección Común", a partir del 20-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

74. -EX-2023-00185406- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-41-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Elena CARRIZO GARCÍA (Leg. 33.834) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con área docente: Asignaturas del Departamento y área de investigación: Biofísica Química, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

75. -EX-2023-00185232- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-138-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ramón ASÍS (Leg. 36.610) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con Área Docente: Química Analítica: Bromatología General y Nutrición y Área de Investigación: Bromatología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 13-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

76. -EX-2023-00185303- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-139-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Maricel BAROLO (Leg. 36.509) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Síntesis Orgánica y Catálisis, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

77. -EX-2023-00187738- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-150-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Leg. 40.613) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

78. -EX-2023-00185444- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-140-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Juan Pablo COLOMER (Leg. 39.969) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Fotoquímica Orgánica, Catálisis Metálica y Biocatálisis, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

79. -EX-2023-00186508- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-141-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Yanina DITAMO (Leg. 37.948) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Biológica, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

80. -EX-2023-00186542- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-142-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro FRACAROLI (Leg. 39.139) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Química Supramolecular y Sistemas Nanoestructurados, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

81. -EX-2023-00186672- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-143-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Manuela Emilia GARCÍA (Leg. 46.492) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Productos Naturales Orgánicos Bioactivos, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

82. -EX-2023-00188586- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-144-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sergio Alexis PAZ (Leg. 44.461) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

83. -EX-2023-00186780- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-149-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Agustín GONZÁLEZ (Leg. 42.136) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Materiales Poliméricos, Híbridos y Nanoarquitectónicos, del Departamento de Química Orgánica, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo

Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

84. -EX-2023-00188630- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-145-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. César Germán PRUCCA (Leg. 48.517) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Biología Celular y Molecular, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

85. -EX-2023-00188642- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-146-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sergio Román RIBONE (Leg. 41.957) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Medicinal, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 01-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

86. -EX-2023-00188663- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-151-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia María RODRÍGUEZ (Leg. 24.572) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 06-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

87. -EX-2023-00188806- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-156-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Lucio Esteban SIMONELLA (Leg. 42.540) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Electroquímica: Desarrollo, validación y transferencia de biosensores electroquímicos para determinaciones en matrices complejas. Aplicación a procesos industriales y problemas ambientales, del Departamento de Fisicoquímica, a partir del 13-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

88. -EX-2023-00188843- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-153-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico Ariel SORIA (Leg. 42.135) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

89. -EX-2023-00188991- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-154-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Marcos Ariel

VILLARREAL (Leg. 36.379) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple con perfil de investigación con Área Docente: Todas las áreas del Departamento y Área de Investigación: Química Computacional, del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del 01-03-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

90. -EX-2023-00189029- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD2024-155-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ariana ZOPPI (Leg. 40.246) en el cargo de Profesora Adjunto con dedicación simple (Art. 49° in-fine Est. UNC) con Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del 18-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de 24 Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

91. -EX-2022-00893447- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-1-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Eugenia ROMANI (Leg. 54.065) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la materia Narrativa Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 01-02-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

92. -EX-2022-00409203- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-2-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Daniela MARTÍN (Leg. 38.728) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la materia Introducción a la Teatología de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatología) (RM 1857/2014 y su rectificatoria RM 895/2018), a partir del 04-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 48 y 49, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

93. -EX-2022-00421318- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-333-E-UNCDEC#FA y RHCD-2024-3-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Eduardo ZABALLO (Leg. 38.672) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Realización Audiovisual I, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RM 4750/2017), a partir del 20-07-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 63 y 64, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

94. -EX-2022-00414885- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-13-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pedro Alberto KLIMOVSKY (Leg. 24.279) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Historia del Cine y las Artes Audiovisuales, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 01-08-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

95. -EX-2022-00389709- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-14-E-UNCDEC#FA y, en

consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro AIZENBERG (Leg. 36.376) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Historia de las Artes, del Departamento Académico de Música, a partir del 24-08-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 33, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 51 y 52, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

96. -EX-2022-00419213- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-15-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marcela Valeria SGAMMINI (Leg. 35.887) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Procesos de Comunicación Audiovisual, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales (RME 4750/2017), a partir del 03-04-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 55 y 56, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

97. -EX-2023-00095424- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-18-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Marcelo Esteban QUIÑONERO (Leg. 30.424) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la cátedra Visión I de la Licenciatura en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples) (RM 987/2013), a partir del 28-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50 y 51, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

98. -EX-2023-00091800- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-19-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Guillermina YUKELSON (Leg. 32.814) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en la materia Análisis del Texto Escénico de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) (RM 1857/2014 y su rectificatoria RM 895/2018), a partir del 31-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 34, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 52 y 53, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

99. -EX-2023-00104320- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-83-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER (Leg. 47.819) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Materiales II y Materiales Ferrosos y No ferrosos del Departamento Materiales y Tecnología, a partir del 05-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

100. - EX-2023-00092715- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-82-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. María Georgina REINA MINNIG (Leg. 43.719) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 06-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

101. -EX-2022-00865467- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-96-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gabriel Nicolás MAGGIO (Leg. 44.910) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Métodos Numéricos del Departamento Computación, a partir del 18-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

102. -EX-2023-00089701- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-97-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Diego Esteban CAMPASSO (Leg. 47.266) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 06-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

103. -EX-2022-00849724- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-95-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Javier Alejandro JORGE (Leg. 43.526) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Métodos Numéricos del Departamento Computación, a partir del 18-12-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

104. -EX-2022-00835810- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-94-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Pablo Daniel DESTEFANIS (Leg. 38.401) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Representación Gráfica del Departamento Diseño, a partir del 09-11-2022 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

105. -EX-2023-00069226- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-101-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Rubén AYME (Leg. 30.119) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Informática del Departamento Computación, a partir del 19-04-2023 y hasta el 30-05-2027, día anterior al cual la citada docente cumple 70 años de edad, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018) y el Artículo 70 del Estatuto Universitario.

106. -EX-2023-00075584- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-98-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ing. Eduardo Gabriel NIEVA (Leg. 49.104) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Física Biomédica y Fisiopatología del Departamento Bioingeniería, a partir del 12-10-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

107. -EX-2023-00091326- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-905-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2024-200-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en

consecuencia, renovar la designación por concurso de la Biól. Ana Graciela LÓPEZ (Leg. 37.896) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en Introducción a la Biología del Departamento Fisiología, a partir del 10-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

108. -EX-2022-00865250- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-107-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Paola Fabiana RUIZ (Leg. 43.763) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 01-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

109. -EX-2023-00098594- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-108-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Aldo Marcelo ALGORRY (Leg. 31.983) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Informática del Departamento Computación, a partir del 19-04-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T.O. RR 1933/2018).

110. -EX-2023-00093528- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Emilio Pedro MALIGNO (Leg. 35.310) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 28-05-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

111. -EX-2021-00747488- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-105-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Jorge Eduardo GONZÁLEZ (Leg. 37.553) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 01-12-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

112. -EX-2023-00082541- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-104-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Paola Andrea BIANCHOTTI (Leg. 49.937) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en Representación Asistida del Departamento Diseño, a partir del 06-09-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

113. -EX-2023-00093635- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2024-125-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Fabiana RIVAROLA (Leg. 38.077) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Ingeniería en Rehabilitación y en Biomecánica del Departamento

Bioingeniería, a partir del 27-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

114. -EX-2022-00089759- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-21-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alejandro Enrique MANIACI (Leg. 44.568) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 21-07-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

115. -EX-2022-00122832- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-25-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Lucas Matías HERRERA (Leg. 51.726) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 12-12-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

116. -EX-2022-00063221- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-24-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Eliana Graciela LÓPEZ (Leg. 47.423) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra B - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 20-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 27 y 28, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

117. -EX-2022-00089192- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-30 26-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mauricio Alexei MAREÑO SEMPERTEGUI (Leg. 40.855) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 20-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

118. -EX-2022-00094529- -UNC-ME#FC S - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-28-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Exequiel TORRES (Leg. 45.753) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 02-07-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

119. -EX-2022-00094376- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-27-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Juan Exequiel

TORRES (Leg. 45.753) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 20-03-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

120. -EX-2022-00089405- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2024-29-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Paula GAITÁN (Leg. 43.570) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 20-12-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 17, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 30 y 31, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

121. -EX-2023-00113430- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-132-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Eugenia OCHOA ROMERO (Leg. 44.739) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística I, a partir del 24-07-2023 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

122. -EX-2022-00904470- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD2024-88-E-UNC-DEC#FCE y RD-2024-156-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Alba Vanesa TORIGINO (Leg. 42.657) en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 27-02-2022 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

123. -EX-2021-00684032- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-65-EUNC-DEC#FD y RHCD-2024-14-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Oscar Cesar BENÍTEZ (Leg. 45.897) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público, a partir del 25-04-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

124. -EX-2022-00330697- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2024-13-EUNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sergio Hilton RAPONI (Leg. 31.797) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la asignatura Filosofía del Derecho, a partir del 02-08-2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 57 y 58, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en

bloque los puntos 57 al 124 inclusive y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Satisfactorio con observaciones

125. -EX-2023-00082563- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-1094-E-UNCDEC#FCEF YN y RD-2024-194-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Ventura MIRANDA (Leg. 36.930) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en Automotores, del Departamento Máquinas, a partir del 11-05-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 33 y 34, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

126. -EX-2022-00126812- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2024-25-E-UNCDEC#FAMAF y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Eduardo LESCANO (Leg. 29.390) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Grupo de Ciencia de Materiales, a partir del 05-09-2023 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 12, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la RR 1933/2018 (t.o. de la OHCS 6/2008). Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se tratan en bloque los puntos 125 y 126 y se dan por aprobados.

-APROBADOS.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobados por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

127.-EX-2023-00120702- -UNC-ME#FAMAF - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, dar curso favorable a la impugnación presentada por la Dra. Ana Georgina FLESIA (Leg. 33.025), y anular su evaluación docente en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva en el Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de acuerdo a lo dictaminado por la citada Comisión Asesora en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten. Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la OHCS 6/2008).

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio (OHCS 2/2017)

128. -EX-2022-00708849- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada por el Prof. Fernando Germán QUINTEROS (Leg. 37.369), y no designar profesor regular al citado docente en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado III de la Facultad de Derecho, teniendo en cuenta lo dictaminado por el Comité Evaluador en orden 11, y por la Comisión Asesora en los órdenes 46 y 47, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 2/2017 y la RHCS 740/2017.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).-

Renovación de designación por concurso - Designación Profesor Plenario

129. -EX-2021-00615536- -UNC-ME#FA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-16-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Santiago PÉREZ (Leg. 38.321) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Diseño Escenográfico II con atención en Diseño Escenográfico III de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) (RM 1857/2014 y su rectificatoria RM 895/2018) del Departamento Académico de Teatro, a partir del 21-10-2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en orden 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 50 y 51, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018). Designar al Prof. Santiago PÉREZ (Leg. 38.321) en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación semiexclusiva en la materia Diseño Escenográfico II con atención en Diseño Escenográfico III de la Licenciatura en Teatro (con orientación en Actuación, Artes Escenotécnicas y Teatrología) (RM 1857/2014 y su rectificatoria RM 895/2018) del Departamento Académico de Teatro, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- En consideración, si no hay observaciones se da por aprobado.

-APROBADO.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Aprobado por unanimidad.

Consiliario Bustos.

SR. CONSILIARIO BUSTOS.- En vistas de la convocatoria para el día martes que viene, que tendríamos comisión, que se pueda pensar, como todavía no está definido el horario del día martes, se piense en algún mecanismo, si es que vamos a tener esa comisión el día martes, sería bueno que todos los que estamos acá estemos en esa convocatoria, marcha o lo que sea. Para pensarlo y que nos puedan informar a la brevedad cómo va a suceder eso.

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- Pasamos a comisión para escuchar a Brenta y si los consiliarios lo consideran lo repetís en sesión.

Consiliaria Peralta.

SRA. CONSILIARIA PERALTA.- Quería resaltar la importancia de la resolución que aprobamos hoy en el Consejo Superior después de mucho trabajo y debate respecto al tema de la apertura de habilitación de un canal de denuncias sobre cuestiones vinculadas adoctrinamiento u hostigamiento que se abrió en la Subsecretaría de Políticas Universitarias, expediente que, bueno, se inició hace un tiempo, pero además fue tratado en el CIN ampliamente en reunión de todos los reactivos y reactivas de las Universidades Nacionales y acordamos esta declaración que, como dijo uno de los consiliarios estudiantiles sería muy importante que se difunda ampliamente porque creo yo que en las distintas Unidades Académicas esta discusión sobre el tema de qué significa adoctrinamiento en una institución educativa pública de educación superior ha generado mucho debate mucha preocupación y me parece que es muy importante que hayamos logrado un acuerdo respecto, a qué entendemos por esto y a cómo nos debemos pronunciar y garantizar desde la Universidad Nacional de Córdoba nuestra comunidad cualquier situación que pueda ser vivida como adoctrinamiento u hostigamiento y que merece el tratamiento en los canales que la misma universidad se plantea, así que me parece muy importante, que esto se pueda difundir ampliamente. Si bien el secretario leyó, el articulado me parece que los considerando que pudimos consensuar en esta resolución son muy importantes para debatir en las aulas en donde se da la tarea docente, las relaciones entre estudiantes, entre estudiantes y docentes, porque esto hace al foco de la tarea educativa, el poder trabajar y discutir las ideas. Así que quería simplemente resaltar la importancia de esta de esta resolución, gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Lago).- Si les parece bien pasamos a comisión y escuchamos a la consiliaria Brenta.

-Es la hora 17 y 31.

-Siendo la hora 17 y 40,

SRA. VICERRECTORA MARCHISIO.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 41.
